

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Esperanza, 02 de septiembre de 2024

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 7 de la sesión llevada a cabo el 05 de agosto de 2024, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 338/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

ANEXO Res. "CD" n° 338/24

Sesión Ordinaria del 07 de agosto de 2024 - Hora: 14,03

En la ciudad de Esperanza a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar OSAN, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

María Isabel CASTIGNANI
Roberto Paulo MARANO
Horacio Omar IMVINKELRIED
Javier BAUDRACCO
Juan Marcelo ZABALA
Jonicélia ARAUJO VIEIRA DE SOUZA
Carlos Agustín ALESSO
Laura Noemí FERNÁNDEZ
Pablo EMMERT
Facundo GARCÍA
Sofía FOSCHIATTI
Lucía GARNERO
Mariano Agustín AGUIRRE

Ausentes:

Rubén Oscar ELZ
María Belén LAZZARINI
Gabriel CÉCCOLI
Mariano LORENZATTI
Jairo FARIAS
Pablo PORCEL DE PERALTA
Anabela ROSSET
Jorge Maximiliano ZORIAN
Vanesa BOLATTI

Preside el Mgter. Oscar OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN pone a consideración:

Acta de Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 1 de julio del año 2024: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 287/2024.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN informa:

El Secretario Académico presenta un informe respecto de los resultados de implementación del nuevo plan de estudios en el primer cuatrimestre.

Agrega que se sigue trabajando junto a Cristina Plencovich.

Se generarán dos ámbitos de trabajo, uno correspondiente a Neurociencias y otra con Inteligencia Artificial - Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

Ante la consulta de Marano, Ramos manifiesta que el ingreso a la carrera para el año 2025 será similar al correspondiente al 2024 ya que el marco general lo da la Universidad, se puede consultar si hay posibilidades de modificar.

- Secretaría de Coordinación Institucional comunica que CONEAU emitió los informes a la vista. A nuestra Carrera de Ingeniería Agronómica corresponde hacer la presentación, antes de marzo del año 2025.

Se llamará a cada responsable de proyectos de investigación, área o asignatura, para trabajar en conjunto y lograr acompañar en la carga de datos que correspondan a su espacio.

Se agrega que ésta Secretaría y el Departamento Personal FCA se encuentran trabajando juntos en temas como licencias e incompatibilidades

- Secretaria Administrativa y Departamento Personal FCA trabajaron con auditoría de UNL sobre la estructura administrativa de la FCA.

- El informe de registro de horarios del personal se hará en el año 2025.

- El Decano informa que la Obra Social UNL \$ 1.600.000.000 de pérdida. Situación muy difícil de superar.

- Se sigue pagando hasta marzo 2025 la suma no remunerativa a los docentes y no docentes de la EAGG, pero Universidad ratificó la quita del adicional por zona.

- Nación asignó los fondos para completar el % 270 establecido por el Ministerio de Capital Humano, que se otorgará de forma escalonada hasta diciembre del corriente año.

- A partir de agosto 2024 vuelve a regir Ganancias y la obligación de los agentes de presentar el Formulario SIRADIG 572 para las deducciones..

- Universidad solicitó un nuevo esfuerzo presupuestario de las unidades académicas, que implica un cargo de profesor adjunto con diez años de antigüedad menos para gastos operativos.

- Gracias a los ahorros en electricidad, estimado en \$ 3.000.000 desde abril a junio, se harán refacciones de las paredes en conjunto con FCV. No se resolvió el inconveniente de energía, pero ese ahorro permite inversiones de estructura.

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día**: No hay homenajes y manifestaciones.

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-0130336-17

Adscripción aprueba informe y prorroga graduada Trossero en Formación Humanística I y II
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1209353-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

APUL manifiesta rechazo e impugna Resoluciones Rector 2314/24 y 2315/24 sobre eliminación de "Adicional por Zona Desfavorable" a docentes y no docentes de EAGG
TOMADO CONOCIMIENTO

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 3 - FCA-1209081-24
Planificación Ecología 2024 - PE 2009

Orden n° 4 - FCA-1209082-24
Planificación Edafología 2024 - PE 2009

Orden n° 5 - FCA-1209083-24
Creación electiva "Introducción al análisis de datos usando R"

Orden n° 6 - FCA-1208696-24
Planificación optativa Piscicultura 2024 - PE 2009

Orden n° 7 - FCA-1209228-24
Planificación Botánica Sistemática Agronómica 2024 - PE 2009

Orden n° 8 - FCA-1205532-24
Planificación Optativa "De la práctica a la profesión" - Grosso

Orden n° 9 - FCA-1209363-24
Planificación Optativa "Informática Básica" - Mansilla

Orden n° 10 - FCA-1157239-23
JAGOU solicita reconocimiento de 130 horas por optativas

Orden n° 11 - FCA-1112497-22
ALLENDE solicita reconocimiento de 80 horas por optativas

Orden n° 12 - FCA-1164582-23
GARCÍA HOGREFE solicita reconocimiento de 150 horas por optativas

Orden n° 13 - FCA-1155278-23
TORANZA SCHIAVI solicita reconocimiento de 100 horas por optativas

Orden n° 14 - FCA-1104656-22
KRUGER solicita reconocimiento de 68 horas por optativas

Orden n° 15 - FCA-1151628-23
MARELLI solicita reconocimiento de 120 horas por optativas

Orden n° 16 - FCA-1159201-23
POZZO solicita reconocimiento de 100 horas por optativas

Orden n° 17 - FCA-1159200-23
PERALTA solicita reconocimiento de 120 horas por optativas

Orden n° 18 - FCA-1150675-23
GARELLO solicita reconocimiento de 120 horas por optativas

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Orden n° 19 - FCA-1200393-24

Solicitud Equivalencias Barreto Ramirez en Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 20 - FCA-1199452-24

Solicitud Equivalencias Meolans en Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 21 - FCA-1202776-24

Solicitud Equivalencias Ramallo en Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 22 - FCA-FCV-1208887-24

Donación de material bibliográfico por Ing. Agr. Paunero

Orden n° 23 - FCA-FCV-1207752-24

Donación de material bibliográfico por M.V. Marani

Orden n° 24 - FCA-FCV-1208674-24

Donación de material bibliográfico por M.V. Brega

Orden n° 25 - FCA-1204342-24

Sella, Sebastián solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 26 - FCA-1206917-24

Longoni, Emanuel Pablo solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 27 - FCA-1135500-22

Trevisan, Hector Raul solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Orden n° 28 - FCA-1205249-24

Bono, Juan José solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 29 - FCA-1209072-24

Cordoba, Ezequiel solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 30 - FCA-1204168-24

Costa, Georgina solicita su título de Técnica en Gestión y Producción Apícola.

Orden n° 31 - FCA-1202154-24

Miguez, Marcos Fabricio solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Orden n° 32 - FCA-1203620-24

Eggel, Ignacio Germán solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Orden n° 33 - FCA-1094065-22

Spais, Alexis Adrian solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Orden n° 34 - FCA-1210348-24

Sattler, Agustín Nicolás solicita su título de Ingeniero Agrónomo

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 35 - FCA-1203050-24

Solicitud de aval para la realización del VI Congreso Nacional de Arboricultura y Bosques Urbanos (VI CoNAyBU) en FCA – UNCordoba

Orden n° 36 - FCA-1209497-24

Secretaría de Vinculación propone participar en Expo Alfalfa 2024, 13 y 14 de nov en CICAIE

Orden n° 37 - FCA-1211430-24

Curso posgrado “Bioimágenes: herramientas para su análisis, edición, publicación y presentación”-Perreta

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 38 - FCA-1187661-23

Dictamen Reválida REUTEMANN, Ayudante de Cátedra-Simple- asignatura Morfología Vegetal

Orden n° 39 - FCA-1187652-23

Dictamen Reválida MAGLIANO, Ayudante de Cátedra-Semi- asignatura Sanidad Vegetal

Orden n° 40 - FCA-1187664-23

Dictamen Reválida SANCHEZ, Ayudante de Cátedra-Exclusiva A- asignatura Sanidad Vegetal

Orden n° 41 - FCA-1187656-23

Dictamen Reválida ORDOÑEZ, Ayudante de Cátedra-Semi- asignatura Química

Orden n° 42 - FCA-1187639-23

Dictamen Reválida ALVAREZ, Ayudante de Cátedra -Simple- en Cultivos Intensivos I y II - Fruticultura

Orden n° 43 - FCA-1187658-23

Dictamen Reválida GABRIEL, Ayudante de Cátedra -Semi- en Cultivos Intensivos I y II

Orden n° 44 - FCA-1187660-23

Dictamen Reválida REINHEIMER, Prof. Asociado -Simple- asignatura Biología Celular

Orden n° 45 - EAGG-1192894-24

Prorroga las designaciones de los docentes EAGG, con carácter de interinos.

Orden n° 46 - EAGG-1204206-24

EAGG Renuncia Definitiva Laura ROMENOS, Docente 20 Hs Bibliotecaria y 12 Hs Proyectos INET

Orden n° 47 - FCA-1200508-24

Jurado Concurso Ayudante de cátedra, Simple, Inglés. Ratificar Res. Dec. 209/24

Orden n° 48 - FCA-1170981-23

Dictamen Concurso Profesor Titular dedicación Exclusiva Cultivos Intensivos I y II. Ratificar Res. Dec. 339/24

Orden n° 49 - FCA-1197644-24

Jurados para el Concurso en un cargo de Ayudante Alumno, en la asignatura Botánica Sistemática Agronómica

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Orden n° 50 - FCA-1179348-23

Ghiberto renuncia definitiva Profesor Adjunto en Edafología por acceder a otro cargo

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de DESARROLLO INSTITUCIONAL e INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 51 - FCA-1211772-24

Sec. Investigación eleva propuesta de trabajo para la identificación y establecimiento de líneas estratégicas de investigación.

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Enseñanza

5. Expte. N° FCA-1209083-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Carlos Agustín ALESSO solicita la creación de la asignatura electiva “Introducción al análisis de datos usando R” correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Crear la asignatura electiva de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad denominada “Introducción al análisis de datos usando R” con una carga de sesenta (60) horas, cuya planificación se encuentra en D.O. 1 y deberá ser anexo del acto administrativo correspondiente.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 312/24

6. Expte. N° FCA-1208696-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Piscicultura”, y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura optativa “Piscicultura” elevada por el Ing. Agr. Carlos DIMUNDO, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n° 438/09. Se sugiere que para aprobar las instancias de evaluación se utilice calificación 6.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 329/24

9. Expte. N° FCA-1209363-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la ISI Carla Mansilla solicita la creación de la asignatura optativa “Informática Básica” correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Crear la asignatura optativa de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad denominada “Informática Básica” elevada por la ISI Carla MANSILLA con una carga de cincuenta (60) horas para el Plan de estudios aprobado por Res. CS 692/23; cuya planificación se encuentra en D.O. 1 y deberá ser anexo del acto administrativo correspondiente.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 311/24

10. Expte. N° FCA-1157239-23

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que Valentín Rodrigo JAGOU, solicita el reconocimiento de 130 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 322/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 130 horas de adscripción al estudiante Valentín Rodrigo JAGOU, DNI N° 41.864.978.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 301/24

11. Expte. N° FCA-1112497-22

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que María Josefina ALLENDE, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 327/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante María Josefina ALLENDE, DNI N° 43.841.944.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 302/24

12. Expte. N° FCA-1164582-23

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que Facundo Julián GARCÍA HOGREFE, solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 328/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Facundo Julián GARCÍA HOGREFE, DNI N° 41.933.201.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 303/24

13. Expte. N° FCA-1155278-23

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que Juan Pablo TORANZA SCHIAVI, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 329/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Juan Pablo TORANZA SCHIAVI, DNI N° 43.494.807.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 304/24

14. Expte. N° FCA-1104656-22

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que María Victoria KRUGER, solicita el reconocimiento de 68 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 330/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 68 horas de adscripción a la estudiante María Victoria KRUGER, D.N.I. 42.925.093.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 305/24

15. Expte. N° FCA-1151628-23

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que Leonel MARELLI, solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 331/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Leonel MARELLI, DNI N° 41.638.099.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 306/24

16. Expte. N° FCA-1159201-23

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que Milagros POZZO, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 332/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Milagros POZZO, DNI N° 44.731.503.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 307/24

17. Expte. N° FCA-1159200-23

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que Lara Eugenia PERALTA, solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 333/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción a la estudiante Lara Eugenia PERALTA, DNI N° 44.371.768.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo
Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 308/24

18. Expte. N° FCA-1150675-23

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que Glenda GARELLO, solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 320/24 se aprueba el informe de actividades y
prorroga
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción a la estudiante Glenda GARELLO, DNI N° 41.975.641.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo
Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 309/24

Quedan adentro de la Comisión:

3. Planificación Ecología 2024 - PE 2009

4. Planificación Edafología 2024 - PE 2009

7. Planificación Botánica Sistemática Agronómica 2024 - PE 2009

8. Planificación Optativa "De la práctica a la profesión" - Grosso

19. Solicitud Equivalencias Barreto Ramirez en Tecnicatura en Administración de Empresas
Agropecuarias

20. Solicitud Equivalencias Meolans en Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

21. Solicitud Equivalencias Ramallo en Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

Despachos de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

22. Expte. N° FCA-FCV-1208887-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefe de Biblioteca FAVE, informa sobre la donación de material bibliográfico por parte del Ing. Agr. Ignacio Paunero; y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Incorporar al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material

bibliográfico donado por parte del Ing. Agr. Ignacio Paunero, según detalle de D.O. 1.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 314/24

23. Expte. N° FCA-FCV-1207752-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefe de Biblioteca FAVE, informa sobre la donación de material bibliográfico por parte del Méd. Vet. Máximo Desiderio MARANI; y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 518/24,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 518/24 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de

Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico donado por parte del Méd. Vet.

Máximo Desiderio MARANI, según detalle de D.O. 2, cuyo costo aproximado es de cuatrocientos seis

mil pesos (\$ 406.000,00).-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 315/24

24. Expte. N° FCA-FCV-1208674-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefe de Biblioteca FAVE, informa sobre la donación de material bibliográfico por parte del Méd. Vet. Guillermo BREGA; y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 519/24,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 519/24 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de

Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico donado por parte del Méd. Vet.

Guillermo BREGA, según detalle de D.O. 2, cuyo costo aproximado es de sesenta y dos mil pesos (\$62.000,00).-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 316/24

25. Expte. N° FCA-1204342-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que el egresado Sella, Sebastián, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Sella, Sebastián, DNI 40299391, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 288/24

26. Expte. N° FCA-1206917-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

VISTO que el egresado Longoni, Emanuel Pablo, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Longoni, Emanuel Pablo, DNI 41602550, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 289/24

27. Expte. N° FCA-1135500-22

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que el egresado Trevisan, Hector Raul, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Trevisan, Hector Raul, DNI 29686632, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 290/24

28. Expte. N° FCA-1205249-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que el egresado Bono, Juan José, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bono, Juan José, DNI 39754715, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 291/24

29. Expte. N° FCA-1209072-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que el egresado Cordoba, Ezequiel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Cordoba, Ezequiel, DNI 32184791, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 292/24

30. Expte. N° FCA-1204168-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que la egresada Costa, Georgina, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Costa, Georgina, DNI 33804255, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 293/24

31. Expte. N° FCA-1202154-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que el egresado Miguez, Marcos Fabricio, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Miguez, Marcos Fabricio, DNI 40359078, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 294/24

32. Expte. N° FCA-1203620-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que el egresado Eggel, Ignacio Germán, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Eggel, Ignacio Germán, DNI 44429680, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 295/24

33. Expte. N° FCA-1094065-22

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que el egresado Spais, Alexis Adrian, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Spais, Alexis Adrian, DNI 21662962, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 296/24

34. Expte. N° FCA-1210348-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de julio de 2024

VISTO que el egresado Sattler, Agustín Nicolás, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Sattler, Agustín Nicolás, DNI 41633817, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 297/24

Despachos de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

35. Expte. N° FCA-1203050-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, julio de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

VISTO la solicitud de aval para la realización del “VI Congreso Nacional de Arboricultura y Bosques Urbanos (VI CoNAyBU)” prevista para los días 3, 4 y 5 de octubre de 2024, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el Territorio propone otorgar lo peticionado,

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

-Declarar de interés institucional el “VI Congreso Nacional de Arboricultura y Bosques Urbanos (VI CoNAyBU)” prevista para los días 3, 4 y 5 de octubre de 2024, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Lo resuelto no implica erogación de fondos para la Facultad.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 317/24

36. Expte. N° FCA-1209497-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, julio de 2024

VISTO la realización de la “Expo alfalfa 2024” prevista para los días los días 13 y 14 de noviembre de 2024, en el predio del Centro Industria, Comercio y Afincados de Esperanza (CICAE) de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación manifiesta que es organizada por “Todo Campo S.A.S.”. La misma empresa que en su momento organizó Todo Láctea, junto con la Facultad de Ciencias Agrarias, que tendrá a su cargo la propuesta de charlas y disertantes para los diferentes días a través del grupo de docentes e investigadores de la cátedra de forrajes de la FCA,

Que la Universidad Nacional del Litoral dispondrá de un espacio para presentar la oferta de servicios tecnológicos, en el showroom de la Jornada,

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

-Declarar de interés institucional la “Expo alfalfa 2024” prevista para los días los días 13 y 14 de noviembre de 2024, en el predio del Centro Industria, Comercio y Afincados de Esperanza (CICAE) de nuestra localidad.

-Lo resuelto no implica erogación de fondos para la Facultad.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 318/24

37. Expte. N° FCA-1211430-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Esperanza, julio de 2024

VISTO que la propuesta de curso de posgrado "Bioimágenes: herramientas para su análisis, edición, publicación y presentación" para ser incluido en la oferta del Programa de Formación Continua y del Doctorado en Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO

Que se incorpora Acta 002/2024 de la Comisión Académica del Doctorado que sugiere su incorporación a el Doctorado en Ciencias Agrarias,

Que Secretaría de Postgrado y Formación Continua sugiere hacer lugar a lo peticionado en autos,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de 4to Nivel aprobado por Res. CS n° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la incorporación del curso de posgrado denominado "Bioimágenes: herramientas para su análisis, edición, publicación y presentación" con una duración de 45 horas, otorgando 3 UCAs, a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua y del Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrarias, que como anexo debe formar parte del acto administrativo correspondiente.

Designar docente responsable a la Dra. Mariel Gladis Perreta, DNI 23.620.822.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 300/24

Despachos de DESARROLLO INSTITUCIONAL

38. Expte. N° FCA-1187661-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Dra.

Andrea Guadalupe Reutemann, DNI 28.976.640, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Morfología Vegetal, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación de la Dra. Andrea Guadalupe Reutemann, DNI 28.976.640, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Morfología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 319/24

39. Expte. N° FCA-1187652-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Ing. Agr. María Florencia MAGLIANO, DNI 34.823.624, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Semiexclusiva- con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Sanidad Vegetal, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación de la Ing. Agr. María Florencia MAGLIANO, DNI 34.823.624, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Semiexclusiva- con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Sanidad Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 320/24

40. Expte. N° FCA-1187664-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de Agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Ing. Agr. Pablo Daniel SANCHEZ, DNI 34.684.533, en el cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación - Exclusiva "A, con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Sanidad Vegetal, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir, al Consejo Directivo, la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación del Ing. Agr. Pablo Daniel SANCHEZ, DNI 34.684.533, en el cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación - Exclusiva- con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Sanidad Vegetal, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 321/24

41. Expte. N° FCA-1187656-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Ing. Agr. Vanesa Natalí ORDOÑEZ, DNI N° 33.733.685, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Semiexclusiva- con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a la asignatura Química, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la C. de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación de la Ing. Agr. Vanesa Natalí ORDOÑEZ, DNI N° 33.733.685, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Semiexclusiva- con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a la asignatura Química de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 322/24

42. Expte. N° FCA-1187639-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Mgter. Norma Hortensia ALVAREZ, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II - Fruticultura, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

CONSIDERANDO

el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación de la Mgter. Norma Hortensia ALVAREZ, DNI N° 30.894.867, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II - Fruticultura, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 323/24

43. Expte. N° FCA-1187658-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Ing. Agr. Paola Marisel GABRIEL, en el cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Semiexclusiva, con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la C. de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación de la Ing. Agr. Paola Marisel GABRIEL, DNI N° 31.628.153 en el cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Semiexclusiva, con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 324/24

44. Expte. N° FCA-1187660-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024.

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Dra.

Renata REINHEIMER, DNI N° 26.716.995, en el cargo de Profesor Asociado -Dedicación simple- con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Biología Celular, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Que el presente trámite se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la renovación de

Designaciones de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la UNL,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación de la Dra. Renata REINHEIMER, DNI N° 26.716.995, en el cargo de Profesor Asociado - Dedicación simple- con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Biología Celular, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 325/24

45. Expte. N° EAGG-1192894-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita prórroga de las designaciones interinas por el período comprendido desde el 1° de marzo del año en curso y el 28 de febrero del 2025, CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 2942/24 el Rector autoriza a las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, de los cargos y con las personas que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante del mismo, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación de los concursos de los cargos citados en el aludido Anexo en caso de serlo antes,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que apruebe la prórroga de las designaciones de los docentes, carácter

interinos, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, en los cargos y las personas detalladas en el anexo de la Resolución N° 2942/24 el Rector, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación de los concursos de los cargos citados en el aludido Anexo en caso de serlo antes.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 313/24

46. Expte. N° EAGG-1204206-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de Agosto de 2024

VISTA la renuncia definitiva presentada por la señora Laura Marcela ROMENOS, a partir del 01 de mayo 2024, a un cargo Docente 20 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter ordinario, con funciones de Bibliotecaria y un cargo de 12 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter contratado, con funciones en Proyectos INET en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, por haber accedido al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO

el informe del Departamento de Personal de la Escuela,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias se manifiesta por Resolución CD n° 506/24,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante Res. CD n° 506/24, por la que se acepta la renuncia definitiva a partir del 1° de mayo del presente año la señora Laura Marcela ROMENOS, D.N.I. 17.997.210, en un cargo Docente 20 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter ordinario, con funciones de Bibliotecaria y un cargo de 12 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter contratado, con funciones en Proyectos INET en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 310/24

47. Expte. N° FCA-1200508-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1 de agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de ayudante de cátedra Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Inglés, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución n° 209/24 "Ad-referendum del Consejo Directivo" se aprobó el llamado al concurso del visto,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para docentes auxiliares, aprobado por Res. CS n° 206/95, modificado por la Res. CS. n° 52/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Com. de Desarrollo Institucional (CDI) Consideran lo siguiente:

-Ratificar Resolución n° 209/24 de Decano.

-Sugerir la integración del Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de ayudante de cátedra Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Inglés, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Esp. Luciana María CIGNETTI Prof. Adjunto – FCV-UNL – DNI 28.173.188

Prof. María Ines Giménez Prof. Asociado –UTN Fac. Reg. Santa Fe-DNI 28.764.978

Dra. Norma Guadalupe Micheloud JTP - FCA-UNL- DNI 29.088.885

Jurados Suplentes

Prof. Ivana Lozano Prof. Adjunto – FIQ-UNL- DNI 16.573.367

Lic. Viviana Regodesebes Prof. Adjunto – FICH-UNL - DNI 22400674

Lic. Carolina Dirusso Prof. Adjunta – FCA-UNR- DNI 26.477.058

Jurados Estudiantiles

Titular: Lucía Gariglio (DNI 43959262)

Suplente: Valentina Pantaleone (DNI 41228850)

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 326/24

48. Expte. N° FCA-1170981-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Dr. Norberto Francisco GARIGLIO, en el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal con orientación a las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que por Resolución n° 339/24 “Ad Referéndum de CD” se designo a Mateo SCHIAVI, DNI N° 39.662.000, como Jurado Estudiantil Titular de la Comisión Evaluadora,

Que se adjunta dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Profesores Ordinarios de la UNL,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la C. de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

-Se sugiere Ratificar la Resolución n° 339/24.

-Asimismo, se sugiere la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de atender en la sustanciación de la Evaluación del Dr. Norberto Francisco GARIGLIO, D.N.I.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

16.646.286, en el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal con orientación a las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II ubicándolo en la Banda "A".

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 299/24

49. Expte. N° FCA-1197644-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1 de agosto de 2024.

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Ayudante Alumno - Dedicación Simple, en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD n° 152/24 se aprobó el llamado al concurso del visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Resolución CS 601/09 que aprueba el Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la C. de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la integración del Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Ayudante Alumno - Dedicación Simple, en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dra Eliana del Lujan Exner Prof. Adjunto FCA-UNL- DNI 24261048

Ing. Agr. Verónica Guadalupe Kern Ayud. Cátedra FCA-UNL- DNI 25855828

Dra. Mariana de los Ángeles Bertos JTP FCA-UNER- DNI 31724913

Jurados Suplentes

Dra. Carolina Cerino Ayud. Cátedra FCA-UNL -DNI 29582153

Dra. Geraldina Richard JTP FCA-UNL -DNI 29348233

Ing. Agr. Vanina Andrea Martínez JTP FCA-UNL- DNI 23578633

Jurados Estudiantiles

Titular: Pablo Emmert – DNI 42703974

Suplente: Valentina Pantaleone – DNI 41228850

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 327/24

50. Expte. N° FCA-1179348-23

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTO estas actuaciones por las que el Dr. Pablo Javier Ghiberto, presenta su renuncia definitiva en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación, Exclusiva "A", carácter Ordinario, designado por Res. CS n° 033/07, y renovado por Res. CS n° 342/15, con funciones docentes en la asignatura Edafología perteneciente al Departamento Ciencias del Ambiente de esta Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal,

Que fue designado por Resolución CS n° 468/23 en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva "A", en el departamento y asignatura indicadas precedentemente,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aceptación de la renuncia del Dr. Pablo Javier Ghiberto, D.N.I. N° 20.803.551, en su cargo de

Profesor Adjunto, dedicación, Exclusiva "A", carácter Ordinario, designado por Res. CS n° 033/07, y renovado por Res. CS n° 342/15, con funciones docentes en la asignatura Edafología perteneciente al

Departamento Ciencias del Ambiente de esta Facultad, a partir del día 14 de septiembre de 2023.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 298/24

Despacho de DESARROLLO INSTITUCIONAL e INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

51. Expte. N° FCA-1211772-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 1° de agosto de 2024

VISTO que la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva propuesta tentativa de trabajo para la identificación y establecimiento de líneas estratégicas de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que es una propuesta de las acciones a realizar durante el segundo cuatrimestre del año 2024 a fin de lograr la identificación de líneas estratégicas de investigación para los próximos años en la Facultad de Ciencias Agrarias. La misma será llevada a cabo en conjunto con el instituto doble dependencia ICiAgro

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Litoral y permitirá aunar los esfuerzos de investigación permitiendo el cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones y afianzando una forma de trabajo integrada y participativa.

Que comprende 3 etapas principales, que incluyen el diagnóstico de la situación institucional actual, el planteo de acciones de investigación futuras y finalmente la revisión, el análisis, la síntesis e identificación de las líneas estratégicas,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Se sugiere aprobar la propuesta de trabajo para la identificación y establecimiento de líneas estratégicas de investigación para la Facultad de Ciencias Agrarias, según detalle de D.O. 2 que como anexo debe formar parte del acto administrativo correspondiente.

También se sugiere proponer que, para la etapa de DIAGNOSTICO, se provea a los departamentos una

planilla con formato similar a la que se utilizó en el ICiAgro en 2019 para hacer un análisis de la situación que revestía dicha institución en ese momento.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

Expte. N° FCA-1211772-24

Sesión n° 7 del 5 de agosto de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, julio de 2024

VISTO que la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva propuesta tentativa de trabajo para la identificación y establecimiento de líneas estratégicas de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que es una propuesta de las acciones a realizar durante el segundo cuatrimestre del año 2024 a fin de lograr

la identificación de líneas estratégicas de investigación para los próximos años en la Facultad de Ciencias Agrarias. La misma será llevada a cabo en conjunto con el instituto doble dependencia ICiAgro Litoral y permitirá aunar los esfuerzos de investigación permitiendo el cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones y afianzando una forma de trabajo integrada y participativa.

Que comprende 3 etapas principales, que incluyen el diagnóstico de la situación institucional actual, el planteo de acciones de investigación futuras y finalmente la revisión, el análisis, la síntesis e identificación de las líneas estratégicas,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la propuesta de trabajo para la identificación y establecimiento de líneas estratégicas de investigación para la Facultad de Ciencias Agrarias, según detalle de D.O. 2 que como anexo debe formar parte del acto administrativo correspondiente.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 332/24

Despachos de expedientes de sesiones anteriores

Expte. N° FCA-1207796-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de julio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Producción Porcina", y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Producción Porcina" elevada por el Dr. José Maiztegui, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n° 438/09. Se sugiere que para aprobar las evaluaciones se utilice calificación 6.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 328/24

Expte. N° FCA-1197160-24

Sesión n° 07 del 05 de agosto de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de julio de 2024

VISTA la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria "Producción de Carne",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Producción de Carne y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Producción de Carne" elevada por el Ing. Agr. Carlos Dimundo, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23. Sugerir que para aprobar las evaluaciones se utilice calificación 6.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 333/24

Expte. N° FCA-1197810-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión Especial de Construcciones y Usos de Espacios de la FCA,

Esperanza, 30 de julio de 2024

VISTO la solicitud de uso de espacio para funcionamiento de la empresa Producciones Nativas S.A.S. (MAPIC), y

CONSIDERANDO que el Ing Agr. Miguel Ángel FORNI y Ing Agr. Gonzalo Robledo manifiestan que podría ser la primer Spin Off de nuestra institución,

Que el espacio petitionado está adecuado para uso de trilladora y procesamiento de frutos de algarrobo, y autorizado por Resolución CD 433/22,

Que la empresa busca funcionar en el mismo espacio por un lapso de 2 años, con posibilidad de renovar por un periodo similar con acuerdo de la institución,

Que por su parte, la empresa se hará cargo de las inversiones de readecuación de infraestructura que se requieran para lograr las habilitaciones pertinentes,

Que la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA sugieren lo siguiente:

Autorizar al funcionamiento de la empresa Producciones Nativas S.A.S. (MAPIC) en el espacio adaptado y autorizado por Resolución CD 433/22 por un lapso de dos años, con posibilidad de renovar por un periodo similar dependiendo de la situación o necesidades del momento de la facultad.

Autorizar las obras de adecuación para el procesamiento de los frutos de algarroba según lo indica la ASSAL, dichas adecuaciones son a cargo de la empresa.

Es responsabilidad de los solicitantes coordinar las tareas que aseguren la correcta limpieza y eliminación de los residuos generados.

Cabe aclarar que la empresa ya está generada y presentó su plan de negocios, el cual fue evaluado por el CETRI. Quedando pendiente la firma del contrato de incubación donde se establecerán las responsabilidades, regalías, canon, plan de mejoras, y el uso del espacio.

Dr. Gustavo Gabriel RIBERO, Mg. Marianela PIETROBON (por el Dto. de Producción Vegetal), Mg. Silvia VRANKEN (por el Dto. de Ciencias Básicas), Ing. Agr. Silvia LAUXMANN (por el Dto. de Ciencias Sociales), Dr. Marcelo ZABALA (por el Dto. de Biología Vegetal), Ing. Agr. Carlos DIMUNDO (por el Dto. de Producción Animal) y Mariano AGUIRRE.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 330/24

Expte. N° FCA-1166753-23

Sesión n° 7 del 5 de Agosto de 2024

///Comisión de Readmisiones

Esperanza, 29 de julio de 2023

VISTO la solicitud de readmisión a la carrera de Ingeniería Agronómica del estudiante Gonzalo Rivero, que en persona ha manifestado razones particulares y laborales como factores responsables de su

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1216312-24

inactividad académica que lo llevaron a perder la categoría de alumno activo, también manifiesta su deseo de completar carrera,

CONSIDERANDO que la historia académica del alumno indica que, siendo alumno del plan de estudio 2009 ha aprobado: los requisitos de ingreso a la universidad, los requisitos del plan de estudio (Informática Básica; Idioma Extranjero), las asignaturas obligatorias correspondientes al 1° y 2° año del plan de estudio, el Nodo I, cuatro asignaturas obligatorias de 3° año,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Readmisiones sugieren lo siguiente:

Readmitir como alumno regular a Gonzalo Nicolás Rivero, DNI 30561935, a la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de estudio 2009 y reinscribirlo al año académico en curso.

Fdo. Dr. Julio César Ramos (Secretario Académico FCA-UNL), Dr. Roberto Paulo Marano (Consejero) y MSc María Isabel Castigniani (Consejera).

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 331/24

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día no hay pedidos de tratamiento sobre tablas.

—El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 2 de septiembre del año 2024. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.45 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-